

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

San Martín de los Llanos, 19 de abril de 2024

Señora

CILENA MARIA HERRERA FERNANDEZ

C.C. 1.193.548.943

Dirección: Kr 17 # 29b-11

Cel. 3046668737

Email: cileherrera@gmail.com

Referencia: Invitación a ofertar

Cordial Saludo;

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, le invita a ofertar el siguiente objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC - MUNICIPAL) 2024”

ENTREGA DE LA PROPUESTA: a la mayor brevedad posible

VIGENCIA DE LA OFERTA: El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma

PLAZO DE EJECUCION: La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos ha establecido el término de ejecución de SIETE (7) MESES Y SIETE (7) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para el presente proceso contractual, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos incluyo en el Plan Anual De Adquisiciones, CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$43.400.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.

FORMA DE PAGO: El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en siete (7) pagos parciales así: seis (6) pagos mensuales, cada uno por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA LEGAL VIGENTE, donde cada corte mensual se realizará el 23 de mayo, 23 de junio, 23 julio, 23 agosto, 23 de septiembre y 23 de octubre; y un (1) último pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) MONEDA LEGAL VIGENTE, correspondiente a las actividades realizadas entre el 24 octubre y treinta (30) de noviembre, previa presentación de los siguientes requisitos: a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

y pensiones). d. certificación emitida por el coordinador PIC, donde acredite el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas en el cronograma. En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.

Documentos requeridos por la entidad:

1	Hoja de vida SIGEP
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth
3	Fotocopia de la Cedula al 150%
4	Libreta Militar si es Hombre y aplica
5	Diploma (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)
6	Acta de Grado (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)
7	Tarjera Profesional
8	RETHUS para área de la salud
9	Vehículo con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y Revisión Técnico Mecánica vigente, licencia conducción – RUNT (Vehículo y cédula)
10	Póliza de responsabilidad de acuerdo a la profesión (Mínimo 100 SMLV)
11	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA • CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD • CURSO DE AIEPI CLINICO Y COMUNITARIO • CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE - OPS
12	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico
13	Antecedentes Fiscales
14	Antecedentes Disciplinarios de acuerdo a la profesión
15	Pasado Judicial
16	Registro Nacional de Medidas Correctivas
17	Certificado REDAM
17	Certificación de afiliación a Salud
18	Certificación de afiliación a Pensión
19	Certificación de afiliación a riesgos Laborales
20	Carne de Vacunas <ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis B, si cumple el esquema deberá traer titulación de las mismas • Tétano y difteria TD • Sarampión, rubeola y paperas • Meningitis • Influenza • Fiebre Amarilla
21	Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla), vigencia un (1) año
22	RUT actualizado
23	Certificación Bancaria actualizada

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

1. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación
2. Revalorar los riesgos familiares y psicosociales caracterizados por el auxiliar de enfermería con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados
4. Liderar la Formulación el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y actualización de novedades, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores
5. Liderar la Identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado
6. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
8. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud
9. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
10. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
11. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
12. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores
13. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento y/o el Municipio para tal fin
14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
15. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social por cada una de las veredas-barrios y microterritorios abordados por el equipo
16. Participar en los Comités de seguimiento con EPS y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.
17. Elaborar y entregar al coordinador PIC en los primeros 3 días de trabajo posterior a la fecha de inicio del contrato, un plan de trabajo con la mensualización de las actividades a realizar
18. Asistir a las convocatorias de asistencia técnica, y demás reuniones que sean necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas
19. Las demás incluidas durante el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicio
20. Cumplir con la entrega de los siguientes productos para la realización del plan de trabajo mensualizado así

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

No. Item	ACTIVIDAD	ORIENTACIONES TECNICAS O ESPECIFICACIONES (descripción de la intervención)	CURSO DE VIDA	AMBITO TERRITORIAL	SOportes REQUERIDOS	CANTIDAD	VALOR PRODUCTO	INDICADORES DE RESULTADO
M3	Realizar el fortalecimiento a través de la difusión de los mensajes clave IRA-EDA y socialización de la ruta de atención para IRA-EDA a familias caracterizadas en el micro Territorio 1-2-4 con integrantes gestantes, primera infancia e infancia para fortalecer la efectividad en la canalización a la ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la resolución 3280 de 2018 y así mismo a los servicios sociales e	<p>Momento 1. Identificación. El profesional deberá realizar línea base a través de la valoración de salud del menor en el hogar, y según los riesgos identificados realizar la educación desde la primera sesión y con mayor énfasis en las dos sesiones continuas con diferencia mínimo de 15 a 30 días entre cada sesión. Los menores a seguimiento pueden ser captados a través de los casos atendidos en Sala ERA o insistentes al servicio de vacunación de la ESE que se encuentren caracterizados durante 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de los riesgos en salud y presencia de síntomas y signos de las enfermedades prevalentes de la infancia, peso, talla, perímetro braquial, perímetro cefálico, tamizajes de escala abreviada de desarrollo (hasta los 7 años, 11 meses y 29 días) y formulario VALE (hasta los 12 años) Verificación estado vacunal <p>Momento 2. Revisión y ajuste al Plan Integral de cuidado PICP. Durante la primera sesión, el profesional deberá concertar con la familia los 3 encuentros siguientes con los temas a abordar según los riesgos valorados en el primer momento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento esquema de vacunación (práctica AIEPI no. 5) en menores de 5 años y población adolescencia juventud adultez, vejez y gestantes. Fortalecimiento tres mensajes claves IRA-EDA (prácticas 16 y 17) en menores de 5 años Socialización ruta de atención IRA-EDA (prácticas clave 11,12 y 16) En el caso de encontrar niños y niñas síntomas y signos de ERA y EDA, que no requieran manejo en los servicios de urgencias o en 	PRIMERA INFANCIA - INFANCIA	URBANO 100%	<ul style="list-style-type: none"> -Formato e instrumento de PICP -Formato e instrumento de valoración y seguimiento en territorios – Primera Infancia e Infancia-gestantes -Formato e instrumento de canalización y efectividad -Base de Datos -Informe ejecutivo con analisis estadistico, donde se analice la cobertura, las actividades educativas realizadas, resultados de tamizajes aplicados, y efectividad de la canalización realizada, por microterritorio - Evidencia fotográfica de la caracterización y/o actualización, de cada seguimiento -Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes que debe ir nombrada con el numero de familia, microterritorio, y codigo DANE del municipio 	158.00	\$93,750	Porcentaje de familias con conocimiento y apropiación de los 3 mensajes claves para ERA EDA

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS <small>Empresa Social del Estado</small></p>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

intersectoriales del municipio	<p>sala ERA, dar educación en mensajes claves (cómo evitar que el niño/a se enferme, cómo cuidarlo en casa y cuándo acudir a los servicios de salud).</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de encontrar personas que requieran consulta resolutive en el marco del PBS, éstas deberán remitirse a su red de atención. Salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la activación de la ruta de atención respectiva. <p>Momento 3. Ejecución de las sesiones 1, 2, y 3. Durante dichas sesiones el profesional realizará el abordaje de la familia en los temas y actividades acordadas en el hogar, así mismo realizará el seguimiento de los compromisos pactados con la familia que surjan en cada sesión. Deberá registrar los avances en los instrumentos establecidos para el seguimiento al PICP.</p> <p>Momento 4. Evaluación de resultados. El profesional deberá realizar la evaluación de los riesgos intervenidos, el cumplimiento de los compromisos y el alcance del cumplimiento del plan de cuidado formulado en comparación con la línea base establecida en la sesión 1.</p> <p>Momento 5. Canalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las demás atenciones o actividades PIC programadas por los perfiles del EBS y equipo complementario Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018 Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta Materna Perinatal según adherencia y etapa de gestación de acuerdo a la resolución 3280 de 2018, y a programas sociales. Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Urgencias según se requiera 							
--------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		<ul style="list-style-type: none"> Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Programas Sociales e intersectoriales según portafolio de servicios en el Municipio 						
M7	<p>Realizar el fortalecimiento a través de la asesoría integral en casa por enfermería a familias con primera infancia mayores de 2 años en alimentación saludable para la prevención y atención oportuna a la desnutrición aguda y fortalecer la efectividad en la canalización a la ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la resolución 3280 de 2018 y así mismo a los servicios sociales e intersectoriales del municipio</p>	<p>Momento 1. Identificación. El profesional deberá realizar línea base a través de la valoración de salud del menor en el hogar, y según los riesgos identificados realizar la educación desde la primera sesión y con mayor énfasis en las dos sesiones continuas con diferencia mínimo de 15 a 30 días entre cada sesión. Los menores a seguimiento pueden ser captados a través de los casos de desnutrición identificados o menores insistentes la RPMS de las IPS del Municipio que se encuentren caracterizados en los territorios 1 y 2 durante 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de los riesgos en salud y presencia de síntomas y signos de las enfermedades prevalentes de la infancia, peso, talla, perímetro braquial Identificación e inventario de prácticas de alimentación y grupos de alimentos de consumo frecuente en la familia Identificación de barreras de acceso a la seguridad alimentaria en términos de: Disponibilidad, Accesibilidad, Consumo e Inocuidad <p>Momento 2. Revisión y ajuste al Plan Integral de cuidado PICP. Durante la primera sesión, el profesional deberá concertar con la familia los 3 encuentros siguientes con los temas a abordar según los riesgos valorados en el primer momento así:</p> <p><u>Para niños mayores de 2 años sanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Socialización del plato saludable de la familia colombiana e inclusión de la promoción de alimentos autóctonos para la prevención de la desnutrición Promover 3 mensajes de las GABA, orientados hacia las metas nutricionales de la población colombiana sana mayor de 2 años, priorizados según el contexto de la familia Se realizarán máximo 3 sesiones 	PRIMERA INFANCIA	URBANO 100%	<p>-Formato e instrumento de PICP</p> <p>-Formato e instrumento de valoración y seguimiento en territorios – Primera Infancia</p> <p>-Formato e instrumento de canalización y efectividad</p> <p>-Base de Datos</p> <p>-Informe ejecutivo donde se analice la cobertura, las actividades educativas realizadas, resultados del acompañamiento, y efectividad de la canalización realizada, por micro territorio</p>	60	\$93,750	<p>Porcentaje de niños y niñas en desnutrición, o en riesgo de desnutrición con recuperación de peso para la talla.</p> <p>Porcentaje de familias con conocimientos sobre alimentación saludable</p>

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		<p><u>Para Niños Y Niñas Con Desnutrición Aguda En Proceso De Recuperación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de peso, talla y perímetro braquial en el hogar. • Seguimiento a la adherencia al manejo nutricional y seguimiento ambulatorio establecido de acuerdo a resolución 2350 de 2020 • El número de sesiones deberá ser mínimo uno (1) mensual durante la vigencia del contrato, excepción en los casos de: egreso del menor al programa de tratamiento, pérdida de la familia, disentimiento de la familia para continuar con el seguimiento. Las familias perdidas se deberán reemplazar con niños y niñas en riesgo de desnutrición y en último caso con niños y niñas sanos <p>Momento 3. Ejecución de las sesiones 1, 2 y 3. Durante dichas sesiones el profesional realizará el abordaje de la familia en los temas y actividades acordadas en el hogar, así mismo realizará el seguimiento de los compromisos pactados con la familia que surjan en cada sesión. Deberá registrar los avances en los instrumentos establecidos para el seguimiento al PICP.</p> <p>Momento 4. Evaluación de resultados. El profesional deberá realizar la evaluación de los riesgos intervenidos, el cumplimiento de los compromisos y el alcance del cumplimiento del plan de cuidado formulado en comparación con la línea base establecida en la sesión 1.</p> <p>Momento 5. Canalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las demás atenciones o actividades PIC programadas por los perfiles del EBS y equipo complementario. • Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018 • Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta Materna Perinatal según adherencia y etapa de gestación de acuerdo a la resolución 3280 de 2018 					Personas con canalización efectiva a los servicios de salud y programas sociales/ total de personas canalizadas
--	--	--	--	--	--	--	---

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		<ul style="list-style-type: none"> Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Urgencias según se requiera. Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Programas Sociales e intersectoriales según portafolio de servicios en el Municipio 						
M8	Realizar el fortalecimiento a través de la asesoría integral en casa por enfermería a familias con gestantes y/o primera infancia menores de 2 años en alimentación saludable para la prevención de la gestación con bajo peso, consejería en lactancia materna exclusiva y complementaria, y fortalecer la efectividad en la canalización a la ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la resolución 3280 de	<p>Momento 1. Identificación. El profesional deberá realizar línea base a través de la valoración de salud de la gestante o el binomio madre-hijo en el hogar frente a alimentación y lactancia materna, y según los riesgos identificados realizar la educación desde la primera sesión y con mayor énfasis en las dos sesiones continuas con diferencia mínimo de 15 a 30 días entre cada sesión. Los menores y las gestantes en seguimiento pueden ser captados a través de la actualización de novedades, los casos de gestantes asistentes e inasistentes (prioritariamente) a la RMP de las IPS del Municipio que se encuentren caracterizados durante 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de los riesgos en salud y presencia de síntomas y signos de las enfermedades prevalentes de la gestante y la primera infancia, peso, talla, perímetro braquial (según resolución 2350 de 2020). Identificación e inventario de prácticas de alimentación y grupos de alimentos de consumo frecuente en la familia. Identificación de barreras de acceso a la seguridad alimentaria en términos de: Disponibilidad, Accesibilidad, Consumo e Inocuidad. Identificación práctica de lactancia materna binomio madre-hijo <p>Momento 2. Revisión y ajuste al Plan Integral de cuidado PICP. Durante la primera sesión, el profesional deberá concertar con la familia los 3 encuentros siguientes con los temas a abordar según los riesgos valorados en el primer momento así:</p>	PRIMERA INFANCIA	URBANO 100%	<ul style="list-style-type: none"> -Formato e instrumento de PICP -Formato e instrumento de valoración y seguimiento en territorios – Gestantes-Primera Infancia -Formato e instrumento de canalización y efectividad -Base de Datos -Informe ejecutivo con análisis estadístico, donde se analice la cobertura, las actividades educativas realizadas, resultados de tamizajes aplicados, y efectividad de la canalización realizada, por micro territorio - Evidencia fotográfica de la caracterización y/o actualización, de cada seguimiento -Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes que debe ir nombrada con el número de familia, micro territorio, y código DANE del municipio 	40	\$93,750	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses adherentes a lactancia materna exclusiva

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalssanmartinmeta.gov.co

 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS <small>Empresa Social del Estado</small></p>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

2018 y así mismo a los servicios sociales e intersectoriales del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del plato saludable de la familia colombiana e inclusión de la promoción de alimentos autóctonos para la prevención de la desnutrición. • Promover 3 mensajes de las GABA, orientados hacia las metas nutricionales de la población colombiana sana mayor de 2 años, priorizados según el contexto de la familia. • Realizar la consejería en lactancia materna abordando: beneficios de la lactancia materna, diferencia entre lactancia materna exclusiva y complementaria, técnicas de agarre y posiciones, brindar refuerzo y apoyo, afecciones del seno durante la lactancia, implementar banco de leche materno en casa (extracción, mantenimiento, conservación) 10 punto claves para realizar banco de leche casero. • Educación en inicio de alimentación complementaria, alimentos, texturas, consistencias <p>Momento 3. Ejecución de las sesiones 1, 2 y 3. Durante dichas sesiones el profesional realizará el abordaje de la familia en los temas y actividades acordadas en el hogar, así mismo realizará el seguimiento de los compromisos pactados con la familia que surjan en cada sesión. Deberá registrar los avances en los instrumentos establecidos para el seguimiento al PICP.</p> <p>Momento 4. Evaluación de resultados. El profesional deberá realizar la evaluación de los riesgos intervenidos, el cumplimiento de los compromisos y el alcance del cumplimiento del plan de cuidado formulado en comparación con la línea base establecida en la sesión 1.</p> <p>Momento 5. Canalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las demás atenciones o actividades PIC programadas por los perfiles del EBS y equipo complementario. • Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. 						Porcentaje de familias con conocimientos sobre alimentación saludable
--	---	--	--	--	--	--	---

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		<ul style="list-style-type: none"> Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta Materna Perinatal según adherencia y etapa de gestación de acuerdo a la resolución 3280 de 2018. Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Urgencias según se requiera Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Programas Sociales e intersectoriales según portafolio de servicios en el Municipio 					
M9	<p>Realizar el fortalecimiento a través de la asesoría integral en casa por enfermería a familias con adolescentes, jóvenes, adultos y vejez en prácticas y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, y fortalecer la efectividad en la canalización a la ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la resolución 3280 de</p>	<p>Momento 1. Identificación. El profesional deberá realizar línea base a través de la valoración de salud del menor en el hogar, y según los riesgos identificados realizar la educación desde la primera sesión y con mayor énfasis en las dos sesiones continuas con diferencia mínimo de 15 a 30 días entre cada sesión. Los menores a seguimiento pueden ser captados a través de los casos de desnutrición identificados o menores inasistentes la RPMS de las IPS del Municipio que se encuentren caracterizados durante 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de los riesgos en salud , peso, talla,IMC, toma de tension arterial. Identificación e inventario de prácticas de alimentación y grupos de alimentos de consumo frecuente en la familia. Identificación de barreras de acceso a la seguridad alimentaria en términos de: Disponibilidad, Accesibilidad, Consumo e Inocuidad <p>Momento 2. Revisión y ajuste al Plan Integral de cuidado PICP. Durante la primera sesión, el profesional deberá concertar con la familia los 3 encuentros siguientes con los temas a abordar según los riesgos valorados en el primer momento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para niños mayores de 2 años sanos 	<p>ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ</p> <p>URBANO 100%</p>	<p>-Formato e instrumento de PICP</p> <p>-Formato e instrumento de valoración y seguimiento en territorios</p> <p>-Formato e instrumento de canalización y efectividad</p> <p>-Base de Datos</p> <p>-Informe ejecutivo con analisis estadistico, donde se analice la cobertura, las actividades educativas realizadas, resultados de tamizajes aplicados, y efectividad de la canalización realizada, por microterritorio</p> <p>- Evidencia fotográfica de la caracterización y/o actualización, de cada seguimiento</p> <p>-Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes que debe ir nombrada con el numero de familia, microterritorio, y codigo DANE del municipio</p>	80	\$93,750	Porcentaje de familias con conocimientos sobre alimentación saludable

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS La Salud, un Derecho de TODOS <small>Empresa Social del Estado</small></p>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

2018 y así mismo a los servicios sociales e intersectoriales del municipio	<p>Socialización del plato saludable de la familia colombiana e inclusión de la promoción de alimentos autóctonos para la prevención de la desnutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover 3 mensajes de las GABA, orientados hacia las metas nutricionales de la población colombiana sana mayor de 2 años, priorizados según el contexto de la familia Se realizarán máximo 3 sesiones <p>Momento 3. Ejecución de las sesiones 1, 2 y 3. Durante dichas sesiones el profesional realizará el abordaje de la familia en los temas y actividades acordadas en el hogar, así mismo realizará el seguimiento de los compromisos pactados con la familia que surjan en cada sesión. Deberá registrar los avances en los instrumentos establecidos para el seguimiento al PICP.</p> <p>Momento 4. Evaluación de resultados. El profesional deberá realizar la evaluación de los riesgos intervenidos, el cumplimiento de los compromisos y el alcance del cumplimiento del plan de cuidado formulado en comparación con la línea base establecida en la sesión 1.</p> <p>Momento 5. Canalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las demás atenciones o actividades PIC programadas por los perfiles del EBS y equipo complementario. Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta Materna Perinatal según adherencia y etapa de gestación de acuerdo a la resolución 3280 de 2018 Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Urgencias según se requiera Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Programas Sociales e intersectoriales según portafolio de servicios en el Municipio 						
--	--	--	--	--	--	--	--

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

M12	Fortalecimiento dirigidos a los integrantes de las redes de apoyo comunitario en salud sobre AIEPI, Rutas de atención y mantenimiento en salud	<p>A través de las JAC conformar la red comunitaria en salud en la Vereda El Merey, se pueden apoyar con los integrantes del comité de salud que tiene cada JAC, posteriormente a los agentes comunitarios encargados de las redes comunitarias, se deben realizar 5 sesiones donde se debe brindar educación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿qué es una red comunitaria en salud y cómo funciona? - AIEPI comunitario con énfasis en IRA y EDA - Importancia sobre la implementación de las UAIC - La red conformada debe realizar una iniciativa para difundir los mensajes clave de AIEPI y Rutas de atención de enfermedades respiratorias por medio de redes sociales (Facebook y Grupos de WhatsApp) - Rutas de atención en salud infantil - Realizar una Cartilla tipo cuento con dibujos para colorear y promocionar las 18 prácticas claves de la estrategia Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI y los tres (3) mensajes claves alusivo a AIEPI. Portada en propalcote de 150 grs, plastificada, y 20 hojas internas en bond de 75 grs, a color, tamaño de 22 cm por 16 cm. 	Todas las edades	ÁREA RURAL	<p>1. Ficha técnica y Metodológica de la actividad presentada y socializada previamente al profesional de gestión de Transmisibles.</p> <p>2. Acta de concertación con sector o quien tenga a cargo población objeto.</p> <p>3. Cronograma de ejecución.</p> <p>4. Lista de asistencia (Físico y magnético)</p> <p>5. Registro fotográfico.</p> <p>6. Informe de la ejecución de la actividad.</p> <p>7. Cartilla con mensjaes AIEPI</p> <p>8. Evidencia de publicación en redes sociales y grupos de whatsapp</p>	1.00	\$1,875,000	<p># de redes de apoyo creadas / # de redes creadas solicitadas</p> <p>Porcentaje de integrantes de la red con conocimiento y apropiación de los 3 mensajes claves para ERA-EDA</p>
M13	Fortalecimiento en los 3 mensajes claves y las 18 prácticas claves a madres, padres y cuidadores.	<p>Realizar 4 encuentros pedagógicos con 30 personas en area urbana y 10 personas en rural iniciando con un pretest (2 encuentros urbanos y 2 encuentros rurales)</p> <p>TEMA 1: Concepto de IRA y EDA, Mensajes Claves prevención IRA-COVID-EDA</p> <p>TEMA 2: Componente uno practicas claves del AIEPI comunitario (Lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, consumo de vitamina A-Hierro-Zinc y fortificación casera y promover desarrollo mental y social).</p> <p>TEMA 3: Componente dos del AIEPI para la prevención de enfermedades (vacunación completa-covid-19; disposición de heces y lavado de manos (saneamiento básico; medidas preventivas para malaria y dengue; medidas preventivas para VIH y SIDA; Llevar a los</p>	Adolescencia, Juventud, Adultez y	URBANO (2) Y RURAL (2)	<p>*Actas de concertacion con JAC</p> <p>*evidencia fotografica sobre la divulgacion de la actividad (redes sociales, carteleras, perfifoneo, etc.)</p> <p>*Informe de la actividad con análisis estadístico(incluye evaluación y conclusiones)</p> <p>*registro fotográfico</p> <p>*análisis de pretets y postest.</p>	4.00	\$375,000	<p>Porcentaje de madres, padres y cuidadores con conocimiento y apropiación de los 3 mensajes claves para ERA-EDA</p>

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

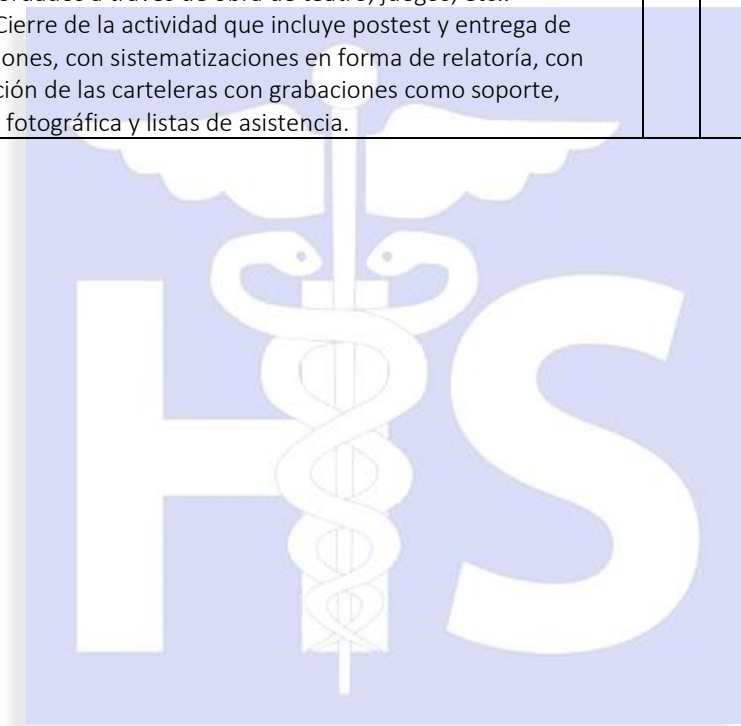
Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		niños y niñas al odontólogo; proteger a los niños y niñas de personas con TB). TEMA 4: Componente tres del Aiepi para el cuidado apropiado en el hogar (alimentación y mas líquidos para niños enfermos; cuidado y tratamiento adecuado para el niño enfermo; evitar maltrato y descuido de los niños; participación de los padres en la crianza de los niños; y tomar medidas de prevención de lesiones y accidentes). TEMA 5: Actividad de planeación de réplica en comunidad de los temas abordados a través de obra de teatro, juegos, etc.. TEMA 6: Cierre de la actividad que incluye postest y entrega de certificaciones, con sistematizaciones en forma de relatoría, con transcripción de las carteleros con grabaciones como soporte, evidencia fotográfica y listas de asistencia.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

M14	<p>Desarrollar la Estrategia IEC (Información, Educación y comunicación) de control social de criaderos del vector transmisor de dengue.</p>	<p>Se deben realizar 4 campañas (2 urbanas y 2 rurales) articulando con otras instituciones como policia, servicios publicos, defensa civil, bomberos, entre otros; posteriormente realizar la difusion de la misma a traves de instalacion de carteleras, perifoneo, redes sociales y lideres e integrantes de JAC con los cuales se deben realizar cada reunión donde se eduque a la comunidad de los ámbitos territoriales indicados sobre las medidas preventivas para evitar la proliferacion y contagio del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, informacion sobre el ciclo del Aedes Aegypti, correcto lavado de tanque, signos y sintomas y eliminacion de criaderos a nivel comunitario ; a su vez socializar la programacion que se tiene planteada para el desarrollar en el marco de la campaña.</p>	TODOS	<p>2 ACTIVIDADES EN ZONA URBANA (PEDRO DAZA, PARAISO, ONCE DE NOVIEMBRE , EL LIBERTADOR Y ALGARROBO) Y 2 ACTIVIDADES EN ZONA RURAL (VEREDA GUALAS Y VEREDA EL MEREY)</p>	<p>*Actas de concertacion con JAC *evidencia fotografica sobre la divulgacion de la actividad (redes sociales, carteleras, perifoneo, etc.) *Informe de la actividad con análisis estadístico(incluye evaluación y conclusiones) *registro fotográfico *análisis de pretets y postest.</p>	4	\$125,000	<p>Porcentaje de personas intervenidas con adherencia a medidas preventivas en el hogar contra el dengue</p>
-----	--	---	-------	--	---	---	-----------	--

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

M15	Con la Red social y comunitaria conformada en vigencias anteriores con presidentes de JAC, madres comunitarias - Fami del ICBF, ACS; realizar encuentros pedagógicos sobre vigilancia comunitaria de casos de eventos respiratorios (COVID-TB-IRA), Hansen, Dengue y gastrointestinales, en todos los cursos de vida.	Se hará convocatoria para la articulación con las Redes sociales y comunitarias conformadas, para la generación de espacios de coordinación de los encuentros pedagógicos sobre las 18 practicas claves, prevención IRA-COVID-TB, Hansen, Dengue y EDA, identificación de síntomas en su comunidad con direccionamiento a IPS a traves del formato de canalización a servicios sociales y/o salud institucional. La red debe funcionar de manera permanente con informe mensual del alcance, las novedades y las acciones de mejora a implementar. Cada integrante de la red deberá tener formato de reporte semanal además de uno de reporte inmediato en caso de identificarse pacientes con IRA-COVID-TB-EDA-HANSEN-DENGUE; Tener en cuenta que la Red social debe incluir líderes, madres comunitarias Cuidadores, garantizar la participación de población víctima y con enfoque diferencial.	ADULTOS	6 URBANOS	Actas de concertación, Convocatoria, Protocolos de intervención, informe de la actividad con descripción de las novedades mensuales, planilla de registro de asistencia a capacitaciones, actas de reuniones, evidencia fotográfica, Informe de los casos reportados a las IPS, PS, en el formato de reporte semanal, informe mensual del alcance, las novedades y las acciones de mejora a implementar para el funcionamiento de la RED comunitaria.	6	\$187,500	*Personas con canalización efectiva a los servicios de salud por los integrantes de la red / total de personas canalizadas a los servicios de salud por los integrantes de la red
M18	Educación dirigida a Trabajadores de las actividades de la economía informal, agricultura, ganadería, pesca, comercio y artesanías). Incluir población discapacitada, víctima y con enfoque diferencial, sobre: 1. Prevención y disuasión de las enfermedades de riesgo ocupacionales a los cuales se encuentra expuesta, por su actividad económica u oficios de la región. 2. Promoción de los factores protectores (importancia del uso de elementos de protección, y estilos de vida saludable), para prevenir los accidentes en el entorno laboral en la población trabajadora informal. 3. Realizar Promoción de la afiliación a riesgos laborales en la		JUVENTUD Y ADULTEZ	URBANO Y RURAL	Actas de concertación, Base de datos caracterización, Entrega de informe con listado de asistencia, registro fotográfico, compromisos y resultados alcanzados. Análisis de pretest y postest. Formato de canalización a servicios sociales y de salud.	3	\$125,000	% trabajadores informales capacitados con conocimiento en importancia a la afiliación de riesgos laborales

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		población Trabajadora informal. La sesión se puede realizar con mínimo de 10 personas tantas veces hasta completar los 30 participantes , se puede realizar en los lugares de trabajo. 4. Verificar si tienen adherencia a la ruta de mantenimiento, según necesidad canalizarlos a los servicios de salud						
M19	Realizar el fortalecimiento a través de la asesoría integral en casa por enfermería a familias con trabajadores informales para la prevención de riesgos ocupacionales, promoción de estilos de vida saludable, y fortalecer la efectividad en la canalización a la ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la resolución 3280 de 2018 y así mismo a los servicios sociales e intersectoriales del municipio	<p>Momento 1. Identificación. El profesional deberá realizar la valoración inicial en el hogar y distribuir los temas de educación para la salud en las siguientes sesiones según las necesidades y prioridades de las familias para el cuidado. Debe realizarse cada visita en un intervalo no menor a 15 días entre cada sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los riesgos en salud y presencia de síntomas y signos de las enfermedades de interés en salud pública, peso, talla, perímetro de cintura, tamizaje ASSIST (SPA), AUDIT (Alcohol), Findrisk (calculadora riesgo cardiovascular). <p>Momento 2. Revisión y ajuste al Plan Integral de cuidado PICP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la primera sesión, el profesional deberá concertar con la familia los 3 encuentros siguientes con los temas a abordar según los riesgos valorados en el primer momento así: • Prevención de riesgos laborales según la ocupación • Importancia uso de elementos de protección según ocupación • Orientación para afiliación a ARL • Educación en estilos de vida saludable <p>Momento 3. Ejecución de las sesiones 1, 2, 3 y 4. Durante dichas sesiones el profesional realizará el abordaje de la familia en los temas y actividades acordadas en el hogar, así mismo realizará el seguimiento de los compromisos pactados con la familia que surjan en cada sesión. Deberá registrar los avances en los instrumentos establecidos para el seguimiento al PICP.</p> <p>Momento 4. Evaluación de resultados. El profesional deberá realizar la evaluación de los riesgos intervenidos, el cumplimiento de los</p>	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	URBANO 100%	<ul style="list-style-type: none"> -Formato e instrumento de PICP -Formato e instrumento de valoración y seguimiento en territorios -Formato e instrumento de canalización y efectividad -Base de Datos -Informe ejecutivo donde se analice la cobertura, las actividades educativas realizadas, resultados del acompañamiento, y efectividad de la canalización realizada, por microterritorio 	21	\$125,000	<p>porcentaje de trabajadores informales con reconocimiento de riesgos laborales</p> <p>porcentaje de Personas con canalización</p>

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		<p>compromisos y el alcance del cumplimiento del plan de cuidado formulado en comparación con la línea base establecida en la sesión 1. Para el caso se deberá aplicar pre y pos test para ver los cambios en la apropiación de conocimientos sobre la prevención de riesgos ocupacionales.</p> <p>Momento 5. Canalización.</p> <ul style="list-style-type: none">• Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las demás atenciones o actividades PIC programadas por los perfiles del EBS y equipo complementario• Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud según frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018• Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a las atenciones de la Ruta Materna Perinatal según adherencia y etapa de gestación de acuerdo a la resolución 3280 de 2018• Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Urgencias según se requiera• Canalización y seguimiento a la efectividad de la misma a Programas Sociales e intersectoriales según portafolio de servicios en el Municipio						efectiva a los servicios de salud y programas sociales
M20	Realizar actividades lúdico- educativas enfocado a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, en todos los cursos de vida, en el marco de la de la estrategia 4x4 ampliada.	Las campañas constan de dos actividades, una de Actividad fisica (ciclo paseo, ejercicios dirigidos, campeonato relampago, etc.) minimo 40 personas en urbano y 20 personas en rural y la otra debe ser una actividad educativa e informativa sobre la estrategia 4 * 4 (importancia de la actividad fisica, la alimentacion saludable y evitar el consumo de alcohol y tabaco(stand educativos, actividad magistral,etc), con canalizacion a la ruta de matenimiento segun necesidad.Se debe garantizar logística, material de apoyo,y plan de medio a traves del cual se promociione la actividad	TODOS	1 URBANO Y 1 RURAL	Actas de concertación, Listado de asistencia, evidencia fotográfica de los encuentros donde se evidencie la participación activa de los asistentes, formato de canalizacion a servicios sociales y/o salud, evidencia fotografica de material educativo	2	\$125,000	porcentaje de personas intervenidas con conocimiento en estilos de vida saludable para la prevención de enfermedad

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

								s crónicas no transmisibles
M21	Realizar actividades en el marco de la semana de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, siguiendo los lineamientos de la SSM, en todos los cursos de vida.	<p>Las actividades a desarrollar durante la semana EVS teniendo en cuenta las directrices del ministerio de salud y SSM y, debe incluir perifoneo de difusión, acciones por cada día de (promoción de alimentación saludable (disminución de productos industrializados (resolución 2492 de 2022) consumo de agua, estrategia 5 al día, practica de actividad física, disminución del consumo de alcohol y cesación del tabaco, disminución de consumo de azúcar y sal (sodio), con el fin de prevenir enfermedades no trasmisibles.</p> <p>Dentro del desarrollo de la semana, realizar el festival de alimentación saludable, realizar articulación con hogar infantil, ICBF, EPS, familias en acción. El día central de la actividad, el lugar donde se desarrolle la actividad debe estar ambientado sobre la temática e instalar mínimo 4 stand a través de los cuales se promocióne la nutrición saludable (incentivar la disminución del consumo de Sal y azúcar, promoción consumo de frutas y verduras, etiquetado y rotulado de alimentos, ejercicio práctico para aprender a contar calorías), con degustación de alimentos saludables, toma de medidas antropométricas y verificación del estado nutricional, de ser necesario canalizar a los servicios de salud. Dirigido a la comunidad en general .</p>	TODOS LOS CURSOS DE VIDA	URBANO Y RURAL	Actas de concertación con diferentes actores, Listado de asistencia, evidencia fotográfica de los encuentros donde se evidencie la participación activa de los asistentes, informe de estado nutricional de los menores participantes durante toda la actividad y formato de canalización programas sociales y/o salud de ser necesario, informe de resultados.	1	\$312,500	% de la población intervenida que identifica los 4 hábitos y estilos de vida modificables para la prevención del sobrepeso y obesidad.

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

M22	Realizar IEC en prevención de cancer de mama, cuello uterino, cancer de colon y cancer de prostata a traves de encuentros ludico pedagogicos.	La actividad se llevara a cabo de actividades ludico pedagogicas, donde brinde informacion, educacion y comunicaci3n acerca de la prevencion del cancer de cuello de mama a traves del autoexamen, mamografia, prevencion de cancer de prostata, sensibilizando la importancia de la toma antígeno prostático, y por otra parte la prevencion del cancer de cuello uterino a traves de la vacunacion de VPH, donde es importante la promocion de habitos y estilos de vida saludable (actividad fisica, alimentacion saludable, cesacion del consumo de tabaco y alcohol) es fundamental que se realice de una manera dinamica, que permita que la poblacion acceda a las rias y se puede identificar el riesgo de manera oportuna. Realizar canalizacion a los servicios pertinentes en la prevencion de cancer (Toma de citologia, toma de PSA si es pertinente, mamografía)	TODOS LOS CURSOS DE VIDA	2 URBANO Y 1 RURAL	Listado de asistencia, evidencia fotografica de los encuentros donde se evidencie la participaci3n activa de los asistentes, formato canalizaci3n a programas deteccion de cancer mama, cérvix y próstata, evidencia fotografica de material educativo	3	\$62,500	% de casos identificados con canalizaci3n efectiva
M23	Realizar jornadas de actividad física al aire libre dirigido a todos los cursos de vida.	Las jornadas deberán realizarse con una duraci3n de 45 minutos, al aire libre, con la participaci3n de 30 personas como m3nimo, incluir ciclo paseo, ciclo ruta, caminata, rumbo terapia, aer3bicos, zumba, dirigido a todos los cursos de vida.	TODOS	URBANO	Evidencia difusi3n de la actividad por redes sociales, carteleras, perifoneo, Informe de la actividad con an3lisis de alcance y poblaci3n beneficiada, Planilla de asistencia, evidencia fotografica de la participaci3n activa, resultados y analisis de pre y post test.	20	\$62,500	% de la poblaci3n intervenida que identifica los beneficios de la actividad física.
M30	SSR de Adolescentes y Jóvenes- Realizaci3n de plan de acci3n para formaci3n de lideres multiplicadores del CAIA JESAM..	Alistamiento: Realizar proceso de focalizaci3n y vinculaci3n de 30 adolescentes y jóvenes para ser formados en temas de salud sexual y reproductiva seg3n eventos priorizados para salud sexual y productiva para poblaci3n adolescente y jóvenes, articulando con las Instituciones educativas. Realizar capacitaci3n a los adolescentes y jóvenes que se vinculen al proceso en los temas que harán parte del plan de acci3n de SSR para adolescentes y jóvenes. Implementaci3n.	ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS	URBANO Y RURAL	Los soportes de verificaci3n de esta acci3n serán: 1. plan de acci3n para la estrategia. 2. registro fotografico. 3. listado de asistencia debidamente diligenciado. Informe mensual de las acciones realizadas que incluya caracterizaci3n de la poblaci3n por curso de vida y condiciones de poblaciones vulnerables y lugares de residencia. resultados, lecciones	10	\$250,000	porcentaje de acciones de replicaci3n realizadas por los adolescentes y jovenes vinculados al CAIA

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Direcci3n. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Mart3n de los Llanos

N3meros Telef3nicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electr3nico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	<p>1) Desarrollo de las acciones del plan de acción de acuerdo con los componentes priorizados, mediante actividades lúdico pedagógicas, con las cuales los líderes multiplicadores del CAIA realicen replica con sus pares y con la comunidad.</p> <p>2) Realizar canalización a servicios según la Resolución 3280 para el ciclo de vida adolescencia, juventud y adultez, relacionados con salud sexual y reproductiva. Realizando consolidado de canalización efectiva.</p> <p>3) Este espacio debe ser desarrollado por un equipo interdisciplinario con los siguientes roles:</p> <p><u>Profesional en enfermería:</u> Apoyara los servicios ofertados por el centro según sea su competencia profesional en concertación con los demás integrantes del equipo, sobre los casos atendidos, realizara el seguimiento a la canalización de RIAS y Rutas de Atención a Casos que se enmarquen dentro del plan de acción según el riesgo identificado y apoyara la preparación y las réplicas de las acciones para informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado Menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual).</p> <p><u>Profesional en medicina:</u> Realizara la evaluación por curso de vida según la Resolución 3280 y , apoyara los servicios ofertados por el Centro según sea su competencia profesional en concertación con los demás integrantes del equipo, sobre los casos atendidos a que hubiere lugar y apoyara las acciones de educación en salud entorno a asesoría en derechos sexuales y reproductivos y promovera acciones intersectoriales segun se considera pertinente para el desarrollo del plan de acción por lo menos 3 durante el periodo con Comisaria de Familia, Cultura, Deporte, Programas sociales y JAC, entre otras.</p> <p><u>Profesional en psicología.</u> Realizara los servicios que desde su formación sean de su competencia tales como información, acompañamiento, asesoría, atención con relación a alteraciones de la salud mental y eventos de violencia, y el seguimiento del uso de</p>			aprendidas, recomendaciones para intervenciones en futuras vigencias.			
--	---	--	--	---	--	--	--

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	<p>métodos de regulación de la fecundidad y prevención de ITS, la importancia de la citología, mamografía en las mujeres. Jornadas día rosado. En hombres el fortalecimiento de la promoción del examen de próstata, y en la población general la prevención del contagio por VIH, prevención y activación de rutas a personas que lo requieran buscando desestimar el consumo de sustancias psicoactivas, prevención de conductas suicida, solución pacífica de situaciones de conflicto, diálogo intergeneracional, pautas de crianza, alimentación saludable, fortalecimiento de habilidades para el afrontamiento de crisis normativas y no normativas en cuidadoras y cuidadores (niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad), en concertación con los demás integrantes del equipo y apoyara las acciones educación en salud entorno a acciones preventivas. De acuerdo con las acciones específicas el plan el apoyo de un docente de educación física para estimular el fomento de hábitos de vida saludable como factor protector de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>6). Realizar y actualizar mensualmente base de datos de los usuarios atendidos con canalización efectiva servicios de SSR, enviando información a la profesional de gestión el 16 de cada mes por correo electrónico.</p> <p>7) Presentar informe mensual de cobertura de población en formato que será entregado por la profesional de gestión para pago parcial de la actividad informa magnética y consolidado al finalizar la estrategia.</p> <p>8). Presentar mensualmente informe de avance de ejecución de las acciones y avance en el indicador de resultado. (en magnético e impresa)</p> <p>Seguimiento</p> <p>9) Presentar Sistematización al cierre que incluya bases de datos de usuarios atendidos, servicios ofertados, canalización efectiva, resultados recomendaciones, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Consolido en formato de cobertura de la población atendida en el</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

		tiempo del desarrollo de la estrategia, de forma magnética e impresa.						
M31	Estrategia de educación para la salud materna y prevención de violencias basadas en género, prevención de contagio vertical	<p>Por cada proceso se deben realizar 2 actividades, con articulación con EAPB e IPS,</p> <p>1ra. Actividad-Importancia del control prenatal, laboratorio e interconsultas que deben garantizarse y Sífilis gestacional / congénita</p> <p>2da. Promoción de la maternidad segura e importancia de actividad física durante la gestación, prevención de violencias basadas en género, al finalizar generar un espacio que permita despejar inquietudes que tengan los participantes, se debe promocionar la actividad. Dirigido mínimo 20 gestantes preferiblemente del 1er. y 2do. trimestre, con una duración mínima de 90 minutos. Con entrega de material educativo. se debe verificar la adherencia a la ruta materno perinatal, de ser necesario canalizar, realizar seguimiento de verificación a la adherencia a los controles prenatales. Con entrega de material educativo.</p>	ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTAS	URBANO 6 Y RURAL 4	<p>Los soportes de verificación de esta acción serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. plan de acción para la estrategia. 2. registro fotográfico. 3. listado de asistencia debidamente diligenciado. Informe mensual de las acciones realizadas que incluya caracterización de la población por curso de vida y condiciones de poblaciones vulnerables y lugares de residencia. resultados, Recomendaciones para intervenciones en futuras vigencias al finalizar la intervención. 4. Base de datos de la canalización de gestantes a servicios de salud y de gestantes de alto riesgo a rutas pertinentes al caso según intersectorialidad. 	10 procesos cada uno con 2 actividades	\$125,000	Porcentaje de gestantes que identifiquen medidas de prevención de ITS y la importancia del CPN
M32	Estrategia de intercambio de saberes intergeneracionales ludicopedagógico de experiencias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.	Realizar campañas de conversación, encuentro y reflexión sobre responsabilidad en el control de la fertilidad en la adolescencia como parte de la semana andina y del día internacional de la conmemoración del cáncer de Seno y de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, proyecto de vida, planificación familiar y paternidad y maternidad responsable, prevención de violencias basadas en género.	ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTAS	URBANO Y RURAL	Informe ejecutivo de avance parcial que incluya: caracterización participantes, guía metodológica, Medición pre y postest, lecciones aprendidas y recomendaciones para próximas intervenciones. listado de asistencia, registro fotográfico.	3	\$62,500	porcentaje de personas con reconocimiento de prácticas y factores protectores para la salud sexual y reproductiva

¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospital-sanmartinmeta.gov.co

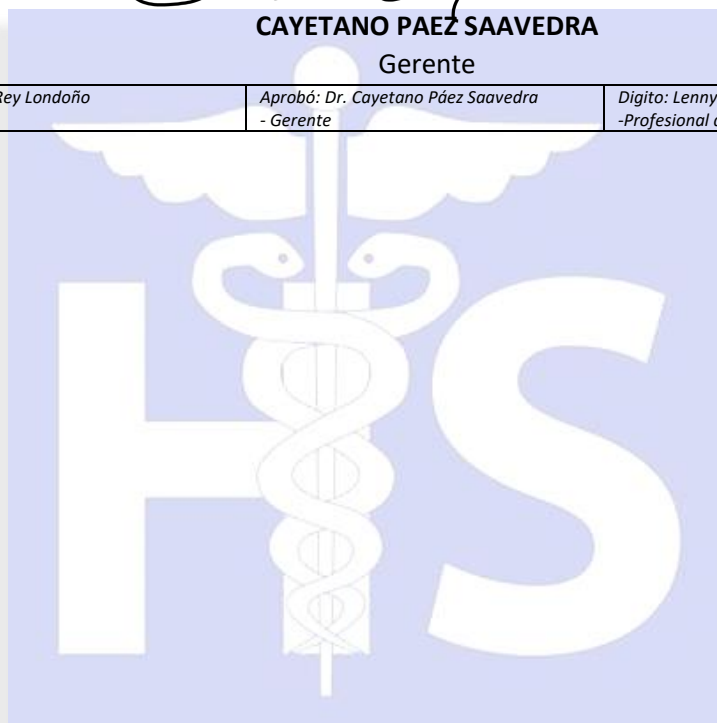
 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS <small>La Salud, un Derecho de TODOS</small> <small>Empresa Social del Estado</small>	FORMATO INVITACION SOLICITUD PROPUESTA	VERSION 2	CODIGO FR-CON-07	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Esta contratación se rige por lo dispuesto en los artículos 18 numeral 18.3 Acuerdo No. 006 del 27 de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la empresa social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos.



CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente

Proyecto: Dra. Yotjana Rey Londoño - Subgerente	Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra - Gerente	Digito: Lenny Johanna Malagón Guzmán - Profesional de apoyo CPS
--	---	--



¡ LA SALUD, UN DERECHO DE TODOS... !!!

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos

Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87

Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co